1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	7358-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años y once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones para favorecer su funcionamiento, desarrollando habilidades y capacidades básicas que promuevan su máximo nivel de autonomía para la realización de actividades, la toma de decisiones y la inclusión efectiva en los diferentes contextos. Así como la implementación de acciones de asistencia para el mantenimiento y la prevención del desacondicionamiento físico asociado a su condición, en pro de su bienestar y calidad de vida.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Centro Integrarte de Atención Permanente grupo 2*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Calle 23 H BIS No. 104B - 67 La Cabaña, Fontibón
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Ciaigrupo2@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	Sofia Lezama- trabajadora Social
CARGO	*Trabajadora Social*
No DE CELULAR	314 4262010

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	KAREN ALEJANDRA ROMERO CORCHUELO		
No DE CELULAR	3214809191		
CORREO ELECTRONICO	romerocorchuelokaren@gmail.com		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*30/05/2026*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 08:40 AM	HORA FINAL DE LA VISITA: 012:00 PM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 CUPOS*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	Cobertura: 80 participantes Activos: 80 participantes Hospitalización: 0 Medio Laboral: 10 participantes. Medio Familiar: 1 (Carmen arguello)

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Al momento de la visita, se observa a la población participando en actividades de tiempo de ocio, tales como visualización de películas, escucha de música, arreglo de uñas y peinados entre pares. Asimismo, otros participantes se encontraban realizando actividades de acondicionamiento físico mediante el uso de bicicletas estáticas.

Posteriormente, los participantes realizan la toma de onces y reciben visitas de sus referentes familiares.

De igual manera, un grupo de participantes se desplaza a citas médicas, entre ellos: Ángel Hoyos, Liliana Pérez, Yuli Contreras, Luz Marina Fandiño, John Gámez Herrera, Luis Avel López, Yeison Soler, Marceliano Sánchez, Jaime Benavides e Iren Mongi, quienes asisten en compañía de tres auxiliares de

enfermería.

SEGUIMIENTO A CASOS PARTICULARES

Abelino Camargo: Durante la visita se observa agitación motora, conductas agresivas hacia sus pares y manifestaciones asociadas a ideas delirantes y alucinaciones de persecución. Ante la situación presentada, se activa el CRUE para gestionar su traslado y valoración en un centro hospitalario.

Nicolle Dayan Rueda: Participante que solicita egreso voluntario, manifestando su intención de iniciar convivencia con su pareja actual, con quien refiere mantener una relación de aproximadamente un año. Se realiza visita domiciliaria para verificar las condiciones habitacionales; sin embargo, se determina que el egreso no es viable, considerando que el proyecto de vida planteado no cuenta con condiciones ni soportes suficientes que garanticen su estabilidad y bienestar.

TALENTO HUMANO

La presente visita se realiza durante fin de semana. Se evidencia la presencia de las profesionales Sofía Lezama, Trabajadora Social, y Nelly Moreno, Educadora Especial, así como de los auxiliares de enfermería María Fernanda Marroquín, Viviana Ayala, Alejandro Franco, Mireya López, Nidia Cotrina, Kevin Ramírez, Sandra Pérez y Cristian Fonseca.

INSTALACIONES

Durante el recorrido se evidencian adecuadas prácticas de higiene, organización y supervisión en las habitaciones. Se observan camas debidamente tendidas, clósets organizados y espacios limpios, lo que refleja cumplimiento en los procesos de orden y mantenimiento.

No obstante, se identifica falta de aseo en los baños ubicados en el segundo piso, donde se presenta acumulación de agua en el suelo, situación que incrementa el riesgo de caídas y la ocurrencia de eventos adversos para la población atendida. Se recomienda implementar acciones correctivas de manera inmediata.

DOTACIÓN

Durante la visita se evidencia que, en la ejecución de los talleres de Arte Country, permanecen diferentes proyectos elaborados por los participantes a lo largo del convenio, entre ellos cuadros en lienzo y trabajos desarrollados mediante diversas técnicas manuales.

Teniendo en cuenta que el actual convenio finaliza el próximo 2 de junio, se recomienda realizar la entrega de estos productos a los participantes que los

elaboraron, permitiéndoles decidir sobre el destino final de sus creaciones y garantizando el reconocimiento de su trabajo y esfuerzo.

MEDIOS TECNOLÓGICOS

Se observa monitor de vigilancia ubicado en la oficina de coordinación, conectado a 16 cámaras de seguridad en adecuado funcionamiento, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.

NA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
OBLIGACIÓNES GENERALES DEL ASOCIADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE		.
4. Dar cumplimiento y poner a disposición durante la ejecución del convenio, los aspectos presentados en la oferta como factores ponderables durante el proceso de selección. Nota: Se entiende como plazo de ejecución aquel contenido entre el inicio y fecha de terminación del convenio, incluyendo las modificaciones que se suscriban.	-	-	La presente obligación no aplica para el presente periodo.	Acta de visita de supervisión
6. Presentar al supervisor del convenio de asociación, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	x		El centro realizó el envío del informe cualitativo y cuantitativo del servicio, así como de la malla de actores actualizada, el día 25 de abril al equipo técnico, de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico. Actualmente, se encuentran realizando el informe final del convenio, el cual deberá ser remitido antes de la finalización del convenio el día 2 de junio, junto con el	Acta de visita de supervisión

			informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de mayo.	
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de por lo menos una jornada de sensibilización trimestral durante la ejecución del convenio, de la cual debe quedar acta y planilla de asistencia	-	-	Para el presente mes, el centro no proyecta realizar capacitación no sexista.	NA
12. Dar respuesta escrita a los requerimientos realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.	-	-	A la fecha, al centro no se le ha requerido ningún tipo de incumplimiento.	NA
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	x		se evidencia cumplimiento favorable, toda vez que el operador no realiza publicaciones, difusión de información ni uso de imagen de los participantes sin la debida autorización previa del participante, su red familiar o cuidadora. Asimismo, se verifica que cualquier acción comunicativa se realiza con conocimiento y comunicación previa al supervisor del convenio, garantizando el respeto por la confidencialidad, la protección de datos y los derechos de la población atendida.	NA
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.	x		El centro guarda la debida reserva de las diferentes actividades realizadas durante el servicio, siendo estas de propiedad de la SDIS y ser utilizadas ´para fines propios del Convenio de Asociación.	Acta de visita de seguimiento a la Calidad.
21. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido	x		En relación con el cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012**, se evidencia un cumplimiento favorable por parte del operador, en tanto reconoce y garantiza el derecho de los participantes a conocer, actualizar y rectificar la información personal	Acta de visita de seguimiento a la Calidad.

sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.			recolectada en bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento. Así mismo, se verifica que el manejo, custodia y eventual suministro de información a terceros se realiza únicamente con la autorización previa del titular, conforme a los principios de legalidad, confidencialidad y protección de datos personales, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente.	
23. Cumplir con la implementación de las actividades técnicas ofertadas durante el proceso pre contractual, dando cumplimiento a los criterios establecidos en el anexo técnico.	-	-	Para el presente mes el centro dio finalizada la ejecución de las actividades ofertadas para el presente convenio.	Acta de visita de supervisión
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	x		Se observa monitor instalado en la oficina de coordinación con 16 cámaras funcionando adecuadamente de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico.	Acta de visita de supervisión.
9. Actualizar la malla de identificación de actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares o cuidadores-as. La cual será entregada por el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cualitativo y cuantitativo, el día 25 de cada mes.	x		El centro hizo él envió del informe Cualitativo y Cuantitativo del servicio, el día 25 de abril al equipo técnico de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico. Se deja como evidencia el correo electrónico enviado por el centro al equipo técnico y apoyo a la supervisión. Para el mes de mayo, el centro tiene proyectado hacer el envió antes de finalizar el convenio el dia 2 de junio, se encuentran en su elaboración por parte del equipo profesional.	Acta de visita de supervisión
	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS

LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SI	NO		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	x		Durante la visita se observa que la población se encuentra en servicio, con una a adecuada atención sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, de las personas con discapacidad.	Acta de visita de supervisión.
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	x		El centro ha notificado dentro de los tiempos las novedades más relevantes presentas en el mes de abril y lo que lleva de mayo del 2026.	Acta de visita de supervisión
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo	x		Se realiza seguimiento al diligenciamiento de los diferentes formatos, mediante la verificación de historias sociales, evidenciándose los siguientes documentos debidamente incorporados: • Formatos de las intervenciones grupales de los	Acta de visita de supervisión

técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.			diferentes programas. • Formato guía de actividades para desarrollar en casa. • Formato de seguimiento bimestral. • Planes de Atención Individual (PAI). • Formatos de estudios de caso. **Actividades significativas desarrolladas durante el mes de mayo** El día 26 de mayo de 2026 se llevó a cabo el cierre del convenio, espacio en el cual se socializaron los resultados del Plan Generacional de Apoyo mediante la realización de un podcast y un conversatorio con la participación de los asistentes. De igual manera, se presentaron los resultados del proceso desarrollado en la Casa Aurora a través de la cartilla denominada **"Viajando a mi Independencia"**, permitiendo visibilizar los avances, experiencias y aprendizajes alcanzados por los participantes durante el proceso. Asimismo, se adelantan procesos de vinculación laboral en articulación con entidades como Cafam, Compensar y CADIS, orientados a fortalecer las oportunidades de inclusión laboral de los participantes. En este marco, los participantes **Luis Carlos Cárdenas, Pedro Alcalá, Sonia del Pilar Galindo y Ninfa Barinas** se presentaron a procesos de selección para el cargo de servicios generales en los operadores		

			adjudicatarios de los Centros Integrarte para la vigencia 2026, constituyéndose en una importante oportunidad para promover su autonomía, inclusión social y desarrollo ocupacional. **EJE DE FAMILIA** Se proyecta la realización de las siguientes actividades: • Taller reflexivo se ejecutó para el 29/05/2026 con el tema *"Prevención de violencias"*. • Jornada pedagógica y formativa programada, se realizó en la socialización de cierre de convenio.	
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	x		Se observa las actividades proyectadas para el mes de marzo en el tablero ubicado en la oficina de la coordinadora.	Acta de visita de supervisión.
6. Elaborar y mantener el Plan Personalizado de Apoyos de las personas con discapacidad de acuerdo con sus características, sistema de apoyo requerido y los lineamientos técnicos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	x		Para el mes de mayo la coordinadora refiere haber cumplido con la actualización de los planes Personalizados de Apoyo para la totalidad de la población.	Acta de visita de supervisión.
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.	x		Para el mes de mayo la coordinadora refiere haber cumplido con la actualización de los planes estudios de caso para la totalidad de la población.	Acta de visita de supervisión.

9. Llevar el registro actualizado de las historias sociales en los formatos e instrumentos definidos por la entidad, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	x		Se realiza seguimiento de manera aleatoria a las historias sociales, revisando el registro y archivo de los formatos e instrumentos técnicos, se evidencia archivo dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG. .	Acta de visita de supervisión.
10. Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	x		El equipo profesional se encuentra realizando los seguimientos para el cierre del convenio, para la totalidad de población con fecha de entrega del 1 de junio, se debe imprimir y realizar archivo en las respectivas historias sociales.	Acta de visita de seguimiento a la ctuaciones Calidad.
11. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la secretaria Distrital de Integración Social.	x		El centro conoce la siguiente obligación y respeta los derechos patrimoniales de las SDIS, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio.	Acta de visita de supervisión
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico,	x		El asociado evita acciones u omisiones de sufrimiento físico, sexual daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, promoviendo la denuncia ante el	Acta de visita de supervisión

económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias			acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.	
14. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio.	-	-	*No aplica, el convenio aún se encuentra en ejecución.*	*NA*
RELACIONADOS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
11. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y, solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	x		El centro realizó el envío del informe cualitativo y cuantitativo del servicio, así como de la malla de actores actualizada, el día 25 de abril al equipo técnico, de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico. Actualmente, se encuentran realizando el informe final del convenio, el cual deberá ser remitido ates de finalizar el convenio, junto con el informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de mayo.	Acta de visita de supervisión
RELACIONADOS CON LA GESTIÓN			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS

DEL TALENTO HUMANO				
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	x		Durante la visita de supervisión el talento humano se observa en dedicación exclusiva a la población, de tiempo completo para la modalidad de atención Interna.	Acta de visita de supervisión.
8. Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	-	-	La presente visita no se realizó en fin de semana.	Acta de visita de supervisión.
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo	x		Durante el recorrido, se observa los espacios físicos funcionales, en adecuadas condiciones en seguridad, limpieza y desinfección para el desarrollo de las actividades del convenio. se realizan observaciones relacionadas con la acumulación de residuos en el patio principal, específicamente debajo de las escaleras, donde se evidencia presencia de madera, muebles en desuso y canecas con agua acumulada. Se solicita realizar su depuración, organización y disposición adecuada a la mayor brevedad posible.	Acta de visita de supervisión

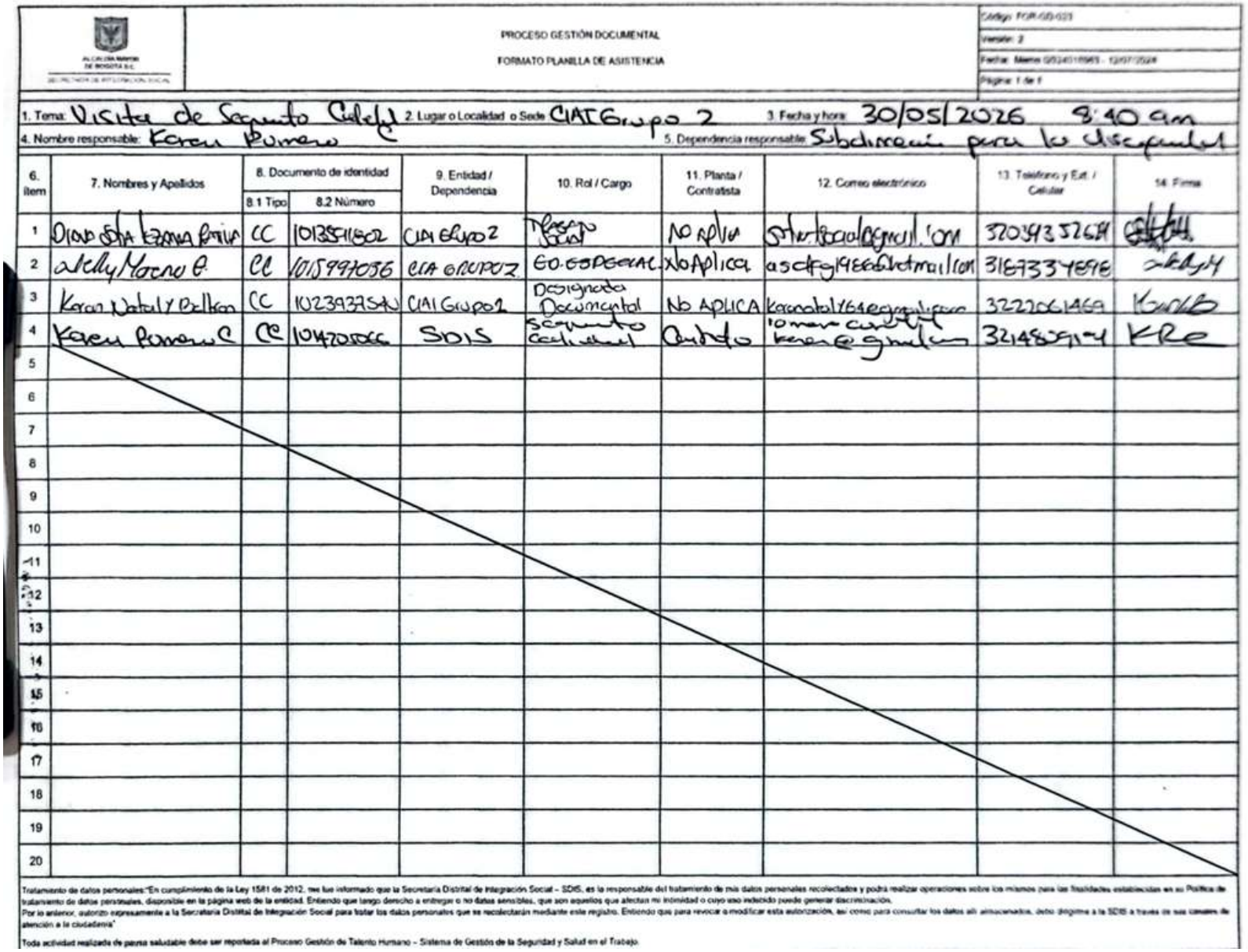
técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.				
RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS	x		Se realiza seguimiento de los elementos de la sabana de costos, sin novedad para el presente mes el centro cuenta con los elementos completos para la prestación del servicio.	Acta de visita de supervisión
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	x		Durante el recorrido se observa los elementos ya adquiridos en adecuadas condiciones y en uso permanente durante la ejecución del convenio.	Acta de visita de supervisión

3. Rotular con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	X		Durante el recorrido, se observó que la población estaba utilizando las prendas de vestir entregadas en la dotación durante el convenio. Además, se verificó que todas las prendas de vestir y calzado estaban debidamente etiquetadas con su marquilla, según lo establecido en el anexo técnico	Acta de visita de supervisión
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		El centro mantiene los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo.	Acta de visita de supervisión

10. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
Para la presente visita, el operador cumple de manera parcial con las obligaciones supervisadas.
OBSERVACIONES NA

11. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
NA	NA
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? 17FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA: 17/03/2026 SI ❑ NO x	

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA/	1. Sofia Lezama- trabajadora Social
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1.Coordinadora
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. Karen Romero Corchuelo
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024011565 - 12/01/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Seguimiento Ciclo 4 2. Lugar o Localidad o Sede CIAT Grupo 2 3. Fecha y hora: 30/05/2026 9:40 am
4. Nombre responsable: Karen Romero 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diana Sofia Lozano Rivera	CC	1013551802	CIAT GRUPO 2	Apoyo Social	No Aplica	sofiarlozano@gmail.com	3203433268	
2	Nelly Moreno C.	CC	1015997036	CIA GRUPO 2	CO-OPERATIVA	No Aplica	ascfg1988@hotmail.com	3167334898	
3	Karen Natalia Beltran	CC	1023937854	CIAT Grupo 2	Designado Documental	No APLICA	karenbeltran1694@gmail.com	3222061469	
4	Karen Romero C	CC	1047205866	SDIS	Seguimiento Ciclo 4	Contrato	karen@gmail.com	3214852914	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.